



TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA S.A.
R.U.C. 1818454-1-708570 D.V 80

No. de la Orden de Compra: 27035



Orden de Compra

17363725

Proveedor: DILUPA PANAMA, S.A.

Monto: 6,175.00 USD

Fecha de la Orden de Compra: 30 de octubre de 2025

Detalle de Compra: Suministro de Refrigerante de motor para la Flota de Buses de TMPSA.

Reglamento Especial de Contratación de Transporte Masivo de Panamá, S.A., aprobado por la Contraloría de la República de Panamá, mediante la Resolución Número 1598-2025-DNMySC de 5 de mayo de 2025.

DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	DILUPA PANAMA, S.A.	R.U.C.	875331-1-509984
Dirección:	URB VIA FERNÁNDEZ DE CORDOBA	D.V.:	03
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO RABAT LINCE	Teléfono:	229-8766

DATOS DE LA ENTREGA

Unidad Solicitante	Dirección de Mantenimiento	Términos de pago:	Crédito
A la atención de:	YINA RAMOS	Moneda:	USD
Plazo de Entrega:	30 días calendario	Tipo de entrega:	Parcial
Lugar de entrega:	Patio Curundú Curundú Ciudad de Panamá, Panamá	Dirección para facturación:	Transporte Masivo de Panamá, S.A. Avenida Domingo Díaz, Centro Comercial Los Pueblos, Ciudad de Panamá, Panamá.

Monto en letras: SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES CON 00/100

Renglón de OC	No. Parte	Descripción	SC	Partida Presupuestal	Cantidad	Unidad de Compra	Costo Unitario	Costo de Línea	Impuesto	Total
1	7536	Refrigerante de vida prolongada prediluido 50 / 50	12740	281020710301222	19	TANQUE	325.00	6,175.00	0.00	6,175.00
Subtotal de Orden de Compra								6,175.00		
ITBMS (7%)								0.00		
Costo Total de Orden de Compra (moneda)								6,175.00 USD		

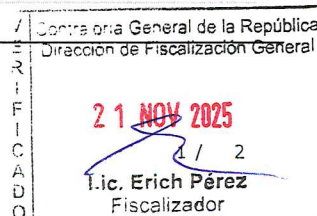
DETALLE DE PARTIDAS PRESUPUESTALES

Partida Presupuestal	Monto
281020710301222	6,175.00

Detalle de los productos o servicios adquiridos en el pedido O/C No. 27035

Renglón de OC	No. Parte	Observaciones detalladas				
1	7536	Refrigerante de vida prolongada prediluido 50 / 50 Marca: VR-12 Casa productora: Freezetone País de origen: USA Garantía: por defecto de fabrica El plazo de entrega es de treinta (30) días calendario, de manera parcial, a partir de la notificación de la Orden de Compra refrendada: <table><tr><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Refrigerante de vida prolongada prediluido 50/50</td><td>19 tanques</td></tr></table>	Descripción	Cantidad	Refrigerante de vida prolongada prediluido 50/50	19 tanques
Descripción	Cantidad					
Refrigerante de vida prolongada prediluido 50/50	19 tanques					

30/10/2025 08:53 AM





Orden de Compra

Proveedor: DILUPA PANAMA, S.A. Monto: 6,175.00 USD

Todos los insumos deben ser entregados en el Centro de Distribución ubicado en el COE Curundú, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Avenida Dulcideo González, antes de la entrada a los antiguos hangares del Ministerio de Obras y Públicas. No obstante, previa coordinación con la Gerencia de Logística y Abastecimiento podrá realizar las debidas entregas en los siguientes puntos	COE				
	CHORRILLO	OJO DE AGUA	CABIMA	PUEBLOS	LA DOÑA

Otras observaciones: Suministro de Refrigerante de motor para la Flota de Buses de TMPsa.
Actualmente, los bajos niveles del refrigerante de motor, indica que podemos atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota por los próximos 5 meses. Por esta razón, las cantidades incluidas en la solicitud de compra 12740 buscan garantizar un abastecimiento adecuado, que permita cubrir tanto mantenimientos preventivos como correctivos, considerando la frecuencia estimada de reemplazo y las posibles novedades operativas por un periodo de 6 meses.
Actualmente, el Refrigerante de motor, no se encuentra contratado y, al no contar con inventario para atender las necesidades de la flota, se hace imperante realizar un pedido que permita el abastecimiento urgente de estos repuestos a fin de garantizar la disponibilidad de la flota requerida de acuerdo a nuestros indicadores estratégicos y brindar el servicio correspondiente dentro de los distritos de Panamá y San Miguelito.

Anticorrupción EL CONTRATISTA garantiza, se compromete y declara que ni él ni a través de interpuesta persona ha incurrido ni incurrirá, directa o indirectamente, en ninguna de las siguientes conductas: 1. Pagar, dar, entregar, recibir, prometer, o acordar una dádiva, cohecho, coima, soborno, regalos, aportes o comisiones ilegales, bienes u otros objetos de valor, bajo cualquier modalidad. 2. No haber agotado directa o indirectamente sumas o cantidades ilícitas, como premios o incentivos, en moneda local o extranjera en la República de Panamá o en cualquier otro lugar en que dicha conducta se relacione con el contrato en violación de las leyes anticorrupción de la República de Panamá o de cualquiera otra jurisdicción en el extranjero, a servidores públicos, partidos políticos o sus directivos, candidatos políticos o a terceros que puedan influir en la ejecución o supervisión del contrato. En caso de que EL CONTRATISTA incurra en cualquiera de las conductas establecidas en esta cláusula dará lugar a la resolución administrativa del contrato y a la inhabilitación del contratista por un periodo de cinco años.

Penalidad: La multa que se impondrá será cuatro por ciento (4%), del valor equivalente a la porción dejada de entregar o ejecutar por el contratista, dividido entre treinta (30), por cada día calendario de atraso.
El valor total de la multa no será en ningún caso superior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y deberá ingresar al Tesoro Nacional.

Fundamento Legal: Reglamento Especial de Contratación, aprobado por la Contraloría General de la República mediante Resolución Número 1598-2025-DNMySC de 5 de mayo de 2025, Punto 1, literal a, b, c, d, e Anexo 1, Grupo D. INSUMOS D.17.

Jefe de Compras		Dirección de Administración		Presidente Junta DirectivaRepresentante Legal	
Fecha:	30/10/25	Fecha:		Fecha:	
Tesorería		Almacén		Departamento de Presupuesto	
				CRISTABELLA COMBE V.	
Fecha:		Fecha:		Fecha:	30/10/25
Entregado al Proveedor:				Refrendo de Fiscalización	
Nombre legible					
Fecha:				Fecha:	2/11/25

